



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 30161/2013

VISTO:

La necesidad de cubrir el cupo de integrantes del Comité de la Carrera de *Doctorado en Ciencias del Lenguaje* a los fines de la acreditación en CONEAU,

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de Secretaría de Posgrado de esta Facultad para la designación de la Dra. Ana María Morra de de la Peña como miembro del Comité de Doctorado,

Que la Dra. Morra cumple con los requisitos establecidos en el Art. 7º del Reglamento del *Doctorado en Ciencias del Lenguaje* de la Facultad de Lenguas (Res. HCD N° 242/07),

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar a la **Dra. Ana María Morra de de la Peña** (Leg. Univ. N° 12.722) miembro del Comité del *Doctorado en Ciencias del Lenguaje* por el término de tres años de acuerdo a lo establecido en el Art. 7º del Reglamento de la Carrera de *Doctorado en Ciencias del Lenguaje* de esta Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 30161/2013

Art. 2°.- Comuníquese, pase a la Secretaría de Posgrado y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

Agr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

■ ■ 253